

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6228 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 79/2021-5, con NIG 4109142120210004517 por auto de 1 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Dª MARIA JOSE LUNAR MOVILLA, con DNI nº 36123506M y domicilio en calle Jardines del Alcázar, nº 33 de Espartinas (Sevilla), CP: 41807, que se tramitará por el cauce abreviado con una simultánea apertura de la fase de liquidación.

2º.- Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal que se designará al efecto.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y ss. del TRLC, DIRECTAMENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, al Letrado D. MANUEL SECO GORDILLO, con domicilio en avenida República Argentina, nº 18, entreplanta A de Sevilla, CP: 41011; teléfono: 954.65.64.69 y correo electrónico msec@abastarconcurales.es, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- El deudor y los acreedores podrán, en el plazo de quince días, computados desde la publicación de la declaración de concurso en el BOE, formular observaciones y modificaciones al plan de liquidación presentado por el Administrador concursal. Dicho plan estará de manifiesto en la oficina judicial para conocimiento de los interesados, pudiendo solicitar copia al correo electrónico de atención al público del juzgado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Sevilla, 8 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210007291-1